MORENO, SOLANGE AYELEN c/ REYNOSO, DAMIAN ALFREDO s /EJECUTIVO - Expte. N° 124/2024

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 - Secretaría N° 11

Buenos Aires, de abril de 2024.LV

El estado del trámite presente impone la siguiente reflexión:

La suscripta conoce que la Acordada de la **CSJN** 12 /2020 instauró el sorteo electrónico y remoto de nuevas causas, tornando inoperativa la carga que pesaba sobre el abogado de ocurrir presencialmente al Juzgado sorteado dentro del quinto día de efectuada la asignación, para llevar la carátula, el escrito de demanda y demás documentación (conf. **RJN**: 47 y **RJC**: 49-c).

Sin embargo, esa novedosa modalidad no implica que las actuaciones que se pretendió iniciar desde entonces deban mantenerse electrónicamente con el estado "en trámite" de manera indefinida, cuando -como ocurre en el caso-, la carga mencionada -ahora digital y remota- nunca resultó cumplida.

Esa circunstancia no sólo atenta contra el principio de preclusión de los actos procesales (**cpr** 155 cctes.), sino que además provoca desfasajes en los reportes del estado de las causas y en la utilización de las herramientas que el Sistema de Gestión Judicial prevé a los fines estadísticos, todo orientado al seguimiento de los expedientes radicados en el Tribunal de modo certero y eficaz.

Por consiguiente, ponderando la fecha de sorteo y asignación del expediente a esta sede jurisdiccional (01

#38617348#408337611#20240418165750772

de febrero de 2024) sin que se haya efectuado la carga digital del escrito de demanda y su documentación **RESUELVO:**

(a) Tener por finalizado el trámite iniciado tras el sorteo y la posterior asignación electrónica del expediente a este Juzgado.

(b) Notificar por Secretaría lo aquí dispuesto al domicilio electrónico denunciado al sortearse el expediente.

(c) Fecho lo anterior, **archívense las actuaciones por Secretaría** mediante el sistema electrónico.

Marta G. Cirulli

Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTA GRACIELA CIRULLI
Date: 2024.04.19 18:50:06 ART

#38617348#408337611#20240418165750772